	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 9 CÓDIGO: DE.F0,13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA

NOVIEMBRE 07 DE 2.024.

HORA: 08:15 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

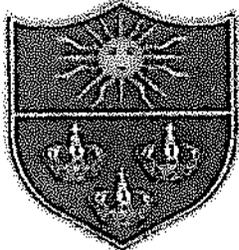
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta;
 - No 169 octubre 22 de 2.024.
5. Intervención de invitados, voceros y representantes de la comunidad;
 - DOCTORA CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO, Directora Territorial, Dirección Regional Norte (CVC)
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

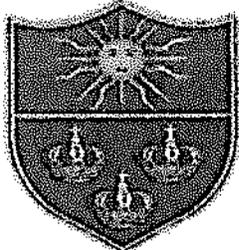
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Se puso a consideración el Acta No 169 octubre 22 de 2.024; e inmediatamente se aprobó.

5. Rápidamente el Secretario General informó que la DOCTORA CAROLINA ANDREA CÓRDOBA CANO, Directora Territorial de la Dirección Regional Norte (CVC), envió una excusa debido a motivos de fuerza mayor y otros compromisos que tenía el día de hoy, lo que le impidió presentarse. No obstante, quedó atenta a ser nuevamente invitada al Concejo Municipal.

6. Posteriormente expreso que el día de ayer se radicó la respuesta a una solicitud realizada por la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, la cual indicaba lo siguiente: "De manera atenta y para su conocimiento y trámite pertinente, se permitió trasladar los aportes de la intervención de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, realizada el 15 de octubre del presente año en el Honorable Concejo Municipal. En dicha intervención, solicitó que, por favor, se enviara un borrador del Plan de Ordenamiento Territorial para poder realizar el respectivo estudio y análisis con tiempo, con el fin de abordarlo de manera responsable el día que se presente el proyecto de acuerdo, ya que necesitan conocer de qué trata el proyecto, qué fue lo que se presentó ante la CVC y qué fue aprobado por parte de la CVC, en caso de que ya haya sido aprobado antes de la presentación de este proyecto de acuerdo. Además, solicitó que se presentara un borrador para socializarlo por parte del municipio, a fin de evitar tener que devolver el proyecto a la CVC por asistencias.

En respuesta a esta solicitud, el Secretario de Planeación, DIEGO ARMANDO BUENAVENTURA, envió lo siguiente: "Cordial saludo, en atención a la solicitud recibida por esta secretaría el 24 de octubre del presente año, aclaro la intervención realizada por la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA en la sesión ordinaria del 15 de octubre del año en curso. En relación con la solicitud de enviar un borrador al Honorable Concejo Municipal, se informa que no es pertinente en este momento, ya que el municipio se encuentra actualmente en la etapa de concertación ambiental con la autoridad ambiental competente, que en este caso es la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC). Lo anterior se realiza en cumplimiento del Decreto 1232 del 14 de septiembre de 2020, por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2.1.1 del Título Primero, se modifica la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo, y se adiciona el artículo 2.2.4.1.2.2 de la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Cuarto de la Parte Segunda del Libro Segundo del Decreto 1077 de 2015,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

único reglamento del sector de vivienda, ciudad y territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial, específicamente con los artículos 2.2.1 y 2.2.3, que establecen las condiciones para adelantar la concertación con la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental competente.

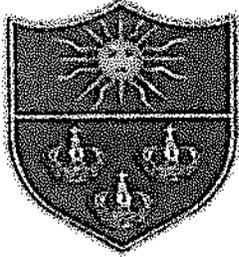
Seguidamente la Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON y el H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

7. No se presentaron proposiciones.

8. Asuntos varios.

Rápidamente el Secretario General informó que fue radicado el INFORME DE PONENCIA concerniente al **PROYECTO DE ACUERDO N° 021 DE 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRANSITORIO EN LA REDUCCIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES PARA EL PAGO DE TRIBUTOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Ponente H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

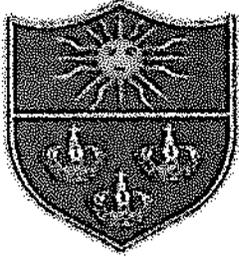
Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a los presentes y aprovechó la ausencia de un invitado para contextualizar a la audiencia sobre un tema de vital importancia para los municipios y las regiones del país: el sistema general de participación. Explicó que en el Congreso de la República actualmente está en curso una reforma a este sistema, y consideró importante aclarar a la ciudadanía, desde esa tribuna, qué es el sistema general de participación, sus antecedentes y su objetivo, para que se comprendiera mejor cómo se gestionan las finanzas de los municipios y departamentos. En ese orden de ideas destacó el concepto de descentralización, que ha sido una lucha histórica en Colombia, dado que el país ha sido tradicionalmente centralista, con las decisiones y transferencias tomadas principalmente desde Bogotá. En ese sentido, resaltó la importancia de reconocer las particularidades de las regiones, pues Colombia es un país diverso y multicultural, lo que hace que la centralización no siempre favorezca el desarrollo pleno de las regiones. Refiriéndose a la historia de la descentralización en el país, mencionó que durante el siglo XX se luchó por fortalecer las regiones desde lo subnacional. Un hito importante fue la elección popular de Alcaldes en 1986, un primer paso en el proceso de descentralización. Luego, en 1991, se lograron más avances, como la elección popular de gobernadores y la introducción de las transferencias ordenadas mediante los artículos 356 y 357 de la Constitución de 1991. A partir de allí, se reglamentó el sistema de transferencias con la Ley 60 de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

1993. Continúo explicando cómo, en 2001, con la Ley 715, se consolidaron las transferencias en un solo sistema, denominado Sistema General de Participación (SGP). Este sistema permite que el Gobierno Nacional transfiera recursos a los departamentos y municipios, provenientes de los ingresos corrientes de la nación (aproximadamente el 20% de los ingresos nacionales), y está destinado principalmente a tres rubros: educación, salud y agua potable/saneamiento básico. En contraste, el Sistema General de Regalías (SGR) se destina a la explotación de recursos naturales como el petróleo, carbón y minerales. Sin embargo, mencionó que actualmente está en trámite una reforma al SGP, que pretende aumentar las transferencias del 20% al 39,5%, lo que significaría un aumento significativo de los recursos para los municipios y departamentos. Es decir que este aumento conlleva la asignación de más responsabilidades a nivel local, que, si bien el aumento de las transferencias es positivo, también es importante que los rubros de gasto del SGP se amplíen para cubrir otros aspectos necesarios, además de los ya establecidos. Concluyó mencionando que esta reforma podría dar más autonomía administrativa y financiera a los municipios, lo que sería fundamental para superar la centralización y poder atender mejor las necesidades específicas de las regiones, que varían significativamente entre municipios cercanos, como es el caso de Cartago y Buenaventura, que aunque están en el mismo departamento, enfrentan realidades muy distintas.

Se le concedió la palabra a la H.C. MARÍA AYDEE CORTES SERNA, saludó a todos los asistentes; a continuación aprovechó la ocasión para dejar constancia desde su curul, representando al partido Mira, sobre una importante iniciativa del Ministerio de Justicia. En su intervención, se refirió a un artículo de la reforma que se discutió recientemente, que proponía reducir las penas para los abusadores sexuales. Expresó que, gracias a la pronta reacción del Congreso de la República y al trabajo conjunto de los Congresistas de su partido con otros senadores, se rechazó enérgicamente esta propuesta, destacando el esfuerzo legislativo que se había hecho durante años para que las penas para estos delitos fueran más severas, aumentando de seis a veinte años e indicó que el abuso sexual infantil tiene consecuencias devastadoras en las víctimas, quienes quedan marcadas para toda la vida, por lo que es necesario no solo luchar por la justicia, sino también por la prevención y la protección de los niños y adolescentes. Subrayó que, desde la bancada del partido Mira, proponen implementar mecanismos para que la justicia sea más efectiva en estos casos, incluyendo la creación de una unidad especializada para la investigación y persecución de estos delitos. Razón por la cual celebró que, tras las reacciones del Congreso y la sociedad, se anunciara el retiro de este artículo en la Comisión Primera del Congreso y en el Ministerio de Justicia, lo cual consideró un triunfo logrado gracias a la unidad de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

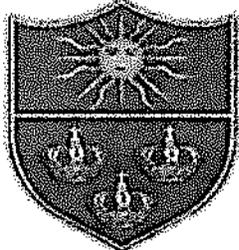
SESIÓN ORDINARIA

voces que se alzaron en defensa de los derechos de los niños y adolescentes. Expresó su satisfacción por este logro, resaltando que la defensa de los niños es una causa que motiva su trabajo y el de su partido, con el objetivo de garantizar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

Posteriormente, se dio paso a una intervención del H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO del partido Conservador, quien también mostró su apoyo a la postura de la H c MARÍA AYDEE CORTES, destacando el rechazo de su partido a la propuesta del gobierno de reducir las penas a los abusadores sexuales. El Concejal Conservador reiteró la importancia de proteger a los niños y de defender los derechos de la sociedad colombiana, señalando que el partido también está en contra de iniciativas que puedan vulnerar la protección infantil, como permitir que los niños de entre 7 y 17 años decidan sobre su identidad de género, lo cual consideró inapropiado dada la inmadurez de los menores en esas edades. Finalizó reafirmando que el partido Conservador continuará defendiendo los derechos de los niños y de la sociedad colombiana.

Continuo con la palabra la H c MARÍA AYDEE CORTES SERNA, quien reafirmó su postura sobre la defensa de los derechos de los niños y adolescentes. Expresó que este es un tema profundamente sensible y que todos los Concejales, así como la comunidad, deben compartir una posición clara y firme en favor de la protección infantil. Destacó que, como representante y líder de la comunidad, su objetivo es apoyar a los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, ya que un abuso no solo afecta al niño, sino que impacta profundamente a toda la familia. Seguidamente subrayó que los niños nacen con una inocencia y felicidad que deben ser preservadas, y que es inaceptable que se atente contra la integridad de los menores. Se refirió a su labor incansable en el partido Mira, que ha trabajado a nivel nacional, departamental y municipal para proteger a los más vulnerables. Expresó que este tipo de situaciones refuerzan el compromiso del partido y de sus congresistas, quienes les enseñan y orientan en la lucha por los derechos de los niños. Finalmente, aseguró que desde su curul y como parte de la bancada del partido Mira, siempre apoyarán las iniciativas que busquen promover el cuidado, la protección y la justicia para los niños, niñas y adolescentes. Concluyó su intervención reafirmando su compromiso con la causa y agradeciendo el apoyo de sus compañeros y la comunidad.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente expreso su preocupación por los procesos de cobro de impuestos en el municipio, específicamente en relación con el impuesto predial e industria y comercio. Mencionó que el Alcalde había presentado un

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 9. CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

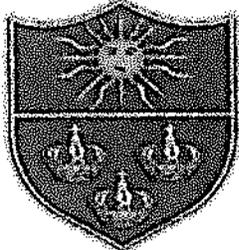
SESIÓN ORDINARIA

proyecto de acuerdo para reducir los intereses moratorios en estos impuestos, con un descuento del 80% para los pagos realizados hasta finales de este año, y del 50% para el próximo año. Sin embargo, señaló que el debate debía ir más allá de estos tres años específicos y que era necesario abordar el tema de la prescripción y la fuerza ejecutoria de estos impuestos, particularmente los que no han sido cobrados en administraciones anteriores. Razón por la cual propuso abrir un debate en noviembre con las Secretarías pertinentes, como la Secretaría de Hacienda, para buscar soluciones económicas que permitan recuperar la cartera del municipio, incentivando a los ciudadanos a ponerse al día con sus pagos. También sugirió que, si se ha perdido la fuerza ejecutoria de algunos cobros, se debe buscar una manera de otorgar beneficios a los contribuyentes.

En una interpelación, el ponente H. C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ del proyecto de acuerdo, otro concejal, aclaró que los descuentos serían del 80% hasta el 11 de diciembre y del 50% hasta el 31 de diciembre de 2024. También sugirió modificar la fecha del 80% hasta el 15 de diciembre. Agregó que, aunque el proyecto de acuerdo solo incluía los años 2020, 2021, 2022 y 2023, era importante considerar la posibilidad de ampliar estos descuentos a los años anteriores, y revisar cómo se pueden aplicar los descuentos en otros tributos, como las multas de tránsito.

En último lugar el H. C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ apoyó la propuesta de ampliar los alivios tributarios y aseguró que trabajará con el equipo económico para sacar adelante este proyecto lo más pronto posible, a fin de que los ciudadanos puedan beneficiarse de estos descuentos.

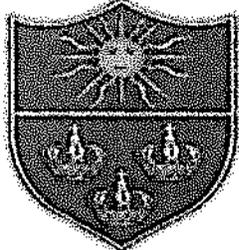
Se le concedió la palabra al H. C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, saludó a todos en el recinto, acto seguido expresó su agradecimiento a Dios por un nuevo día de vida y dirigió un cordial saludo a sus compañeros Concejales, a los medios de comunicación y a las personas presentes en las barras, así como a los que lo seguían a través de redes sociales. A continuación, presentó una serie de observaciones sobre el informe técnico entregado por la sociedad de terminal de transportes en relación con la ejecución de las obras de construcción del terminal en el municipio de Cartago. Estas observaciones se realizaron junto a un grupo de ingenieros y arquitectos, entre los cuales se encontraba el Secretario de Infraestructura, INGENIERO HÉCTOR. En primer lugar, recordó que el municipio de Cartago es socio minoritario (con un 2,87%) de la sociedad mixta encargada del proyecto. Presentó detalles del informe, como los costos y plazos del proyecto, que tenía un presupuesto total de 19,817 millones de pesos, con una fecha de terminación estimada para el 8 de abril de 2024. Sin embargo, indicó que la obra no estaba lista para esa fecha y que, a pesar de que se había ejecutado una

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

inversión significativa, no se presentaban pruebas claras de cómo se había invertido el dinero ni de los retrasos en el cronograma de ejecución. Luego destacó varias inconsistencias en el informe, como el adelanto de inversión en comparación con lo programado y la falta de detalles sobre los presupuestos de obra, análisis de precios unitarios y otros documentos que pudieran verificar la correcta ejecución de los recursos. También señaló que las dificultades reportadas en el informe relacionadas con las lluvias no coincidían con las condiciones meteorológicas reales en Cartago, lo que aumentaba las dudas sobre la justificación de los retrasos. En sus recomendaciones, solicitó formalmente dos cosas: primero, la ampliación de la información sobre cómo se ejecutaron los 9,223 millones de pesos invertidos en el proyecto, incluyendo los presupuestos detallados, las actas parciales de pago y otros documentos relacionados; y segundo, la explicación de las causas de los retrasos de más de 7 meses en la ejecución de la obra. Además, hizo un llamado a la unidad de los Concejales en este tema, advirtiendo sobre la posibilidad de que la sociedad de terminal de transportes esté inflando las inversiones para obtener recursos de préstamos sin tener los recursos propios necesarios. Recordó que, si los socios de la sociedad se declaran en bancarrota, el municipio tendría que responder por la deuda generada, lo cual consideró alarmante. Por último, propuso que la comisión del transporte, dirigida por el Concejal JESÚS ELÍAS, se reúna para estudiar el tema de la composición accionaria de la sociedad y considerar posibles acciones jurídicas frente a las entidades de control, como la Procuraduría y la Contraloría, para que se determine si hay sanciones para los responsables de los posibles malos manejos. También aprovechó para convocar a la comisión de alumbrado público para estudiar la reducción de tarifas. Finalizó su intervención pidiendo que se unieran para evitar que este tipo de situaciones continúen ocurriendo en el municipio, asegurando que era fundamental no permitir que los recursos públicos se gestionaran de manera inapropiada.

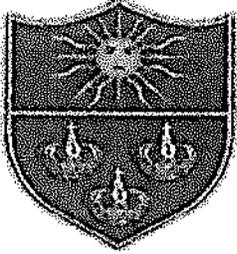
Se le concedió la palabra al H. C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien inició su intervención saludando a todos los presentes explicó que solicitaba el uso de la palabra para referirse a un tema importante relacionado con una institución educativa del municipio: la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés. La semana anterior, él tuvo la oportunidad de visitar esta institución, que está llevando a cabo un proyecto denominado "Amigos del Turismo", el cual cuenta con el apoyo de Fontur y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Resaltó el excelente trabajo que la institución está desarrollando en este proyecto, que tiene como objetivo generar una cultura turística, fomentar la apropiación del territorio, enseñar sobre la legalidad desde la infancia y contribuir a la construcción de proyectos de vida. En su visita, pudo evidenciar los esfuerzos realizados por los

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

docentes en todos los niveles educativos, desde la transición hasta la secundaria, destacando el compromiso y la dedicación del personal educativo. En ese orden de ideas expresó su felicitación al Rector de la Institución Educativa y a los docentes involucrados en el proyecto, enfatizando la importancia de la sinergia entre las partes para lograr este impacto positivo. También hizo un llamado a las autoridades locales, incluyendo al Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, a la Subsecretaria de Turismo, CAROLINA BERMÚDEZ, y al Secretario de Educación, para que se unan a este esfuerzo y busquen maneras de apoyar iniciativas como esta que potencian el desarrollo turístico de la ciudad. Razón pro la cual destacó que el turismo es una de las grandes oportunidades de desarrollo para Cartago y que la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés ofrece una formación con un enfoque turístico a los estudiantes de los grados 10 y 11, que culminan su formación con un énfasis en turismo gracias a la colaboración con el SENA. Además, invitó a las Instituciones de Educación superior de la ciudad, tanto públicas como privadas, a ofrecer programas relacionados con el turismo, con el fin de fortalecer esta área de desarrollo en Cartago. Finalmente, reiteró su felicitación al Rector y a la comunidad educativa, invitó a los habitantes de la comuna 7 y sectores cercanos a ver en esta institución una oportunidad de formación y crecimiento, y subrayó la importancia de que los jóvenes estén preparados y proyectados hacia áreas clave como el turismo. Concluyó su intervención haciendo un llamado al Alcalde y a los Secretarios Municipales para que se generen estrategias y alianzas que favorezcan a esta institución educativa y al sector turístico de Cartago.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes. A continuación, expresó su total acuerdo con la necesidad de que, en la Corporación, se estudien, debatan y aprueben proyectos de acuerdo que busquen mitigar el impacto negativo que fenómenos como la pandemia y el paro han causado no solo en el municipio, sino en todo el país. Señaló que estos eventos han tenido un impacto económico considerable en Cartago, y la crisis generada por estos fenómenos aún no se ha superado. Seguidamente hizo énfasis en cómo los sectores comerciales, los emprendedores y los empresarios han sido fuertemente afectados, y lamentó la situación de aquellos que han tenido que cerrar sus negocios debido a las consecuencias económicas de la pandemia y otros factores, como la actualización catastral mal realizada en años anteriores. Luego instó a que desde la Administración Municipal se tomen las acciones necesarias para acompañar a los ciudadanos que se sienten vulnerados por esta actualización catastral, mencionando que este es un tema urgente que debe ser abordado. Además, se unió a las palabras de otros Concejales en cuanto a la importancia de seguir tratando estos temas en el

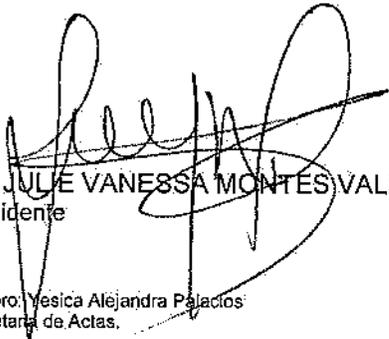
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 9 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 183 (07 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Concejo Municipal, con el fin de mejorar las condiciones económicas de los Cartagüeños, sus hogares y la comunidad en general. Manifestó que el Concejo Municipal no puede quedarse solo en los debates realizados hasta el momento sobre temas como las empresas y los servicios públicos, y que es necesario ir más allá, pues la ciudadanía está esperando respuestas claras. En relación con los servicios públicos destacó que todavía existen muchas inquietudes entre los Cartagüeños. Expuso que es necesario convocar un debate con la presencia de las empresas municipales, como Veolia y de Clean Atmosphere, además del servicio de alumbrado público, en una sesión especial donde se puedan resolver estas inquietudes de manera directa. Criticó la práctica de culparse mutuamente entre las diferentes empresas, lo que ha generado frustración en la comunidad, y subrayó que los debates deben ser articulados de manera conjunta para encontrar soluciones efectivas. Finalmente, reiteró su solicitud para que el Concejo Municipal continúe abordando estos temas cruciales y proporcionó sus agradecimientos por la oportunidad de expresarse.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:46 horas y convocó a sesión ordinaria el día 8 de noviembre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.


 H.C. JULIE VANESSA MONTÉS VALENCIA
 presidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.